



Marcos de Referencia Secundaria Orientada en Arte

1) Caracterización general de la propuesta Educativa de la Secundaria Orientada en Arte

1. La Secundaria en Arte es la definición de la Modalidad de Educación Artística en el Nivel Secundario según la LEN y las Resoluciones 84/09, 111/10 y 120/10. Implica una concepción política, organizacional y curricular que admite tres opciones:
 - Secundaria Orientada en Arte
 - Secundaria en Arte con Especialidad
 - Secundaria Artístico – Técnica
2. Esta propuesta educativa comprendida dentro de la obligatoriedad, debe entenderse como una configuración pedagógica¹ de carácter integrador. Las tres opciones mencionadas se interrelacionan en lo que refiere a la dimensión curricular y organizacional, dando cuenta de las tres finalidades políticas del nivel:
 - la formación ciudadana,
 - la formación para el mundo del trabajo,
 - la continuidad de estudios.
3. En este sentido, y respecto de las definiciones curriculares para la elaboración de los Marcos de Referencia, resulta necesario construir un corpus de saberes constitutivo del campo de la Educación Artística para la formación de los adolescentes, jóvenes y adultos en este tramo de la educación obligatoria. Este corpus deberá atender a las características:
 - de los sujetos destinatarios de enseñanza,
 - del arte en la contemporaneidad,
 - del nivel Secundario.
4. Según la resolución 84/09, el caso particular de la Secundaria Orientada en Arte supone una formación integral, con énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, literatura, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente.

¹ Una configuración pedagógica de carácter integrador se define como la unidad institucional u organizacional, con identidad y sentido propios, que organiza la educación de un modo articulado. Propone la superación de modelos de estructuras segmentadas, desarrollos desiguales y rupturas entre los componentes del proceso de enseñanza. La condición de configuración busca dar cuenta de una propuesta educativa que se define política e ideológicamente, en la que sus componentes se conciben articulados como una totalidad.



5. La misma podrá plantearse en las escuelas de Modalidad Artística propiamente dicha o de Educación Secundaria Orientada. Este Marco de Referencia desarrollará las propuestas correspondientes a música, teatro, danza y artes visuales.
6. En la actualidad, existe consenso en considerar al arte como campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales. Los mismos se manifiestan a través de procesos de construcción interpretativa metafórica y poética, vinculados con la experimentación y la reflexión en torno a la utilización de diferentes herramientas, materiales y soportes de cada lenguaje /disciplina.
7. Asimismo, la producción artística se inscribe en un contexto social, cultural, político, generando un espacio y un tiempo que le son propios. En este sentido, resulta ineludible abordar el conocimiento de las manifestaciones estético – artísticas en un contexto situado tanto en la actualidad como en el pasado.
8. En tanto el arte es una manifestación cultural socialmente compartida cobra sentido la noción de “forma simbólica” que involucra a todos los lenguajes artísticos. Adquiere relevancia no sólo desde la técnica² sino desde la poética; no sólo en la obra sino también en el proceso de composición de la misma.
9. Desde esta noción de forma simbólica, la poética trasciende el concepto de mimesis, definiéndose también como una construcción y representación del mundo. Adquiere relevancia el acto compositivo que configura todo lenguaje a partir del tratamiento de la forma, el tiempo, el espacio, la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad, entre otros.
10. Participar y apropiarse de los saberes específicos del arte implica entonces transitar por instancias de composición y realización, así como por procesos que se relacionan con el análisis y la contextualización de las producciones.
11. La producción artística, así entendida, contribuye a la elaboración y comprensión de saberes significativos en un contexto histórico determinado y la apropiación de significados y valores culturales. En este sentido, interpela a los jóvenes como sujetos de derecho, participando activamente de su ciudadanía como hacedores y recreadores de su historia y de la Historia.
12. En la actualidad coexisten diversos actores en el proceso de socialización, más allá de la familia y la escuela, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías se han sumando en este proceso. La mediatización de la experiencia, la ficción, el entretenimiento y la información son parte de un todo difícil de diferenciar. Estas situaciones dan cuenta de un escenario cambiante que se instala en el tejido social llegando a todos los sectores, con mandatos diferenciados y con un especial efecto reproductor.

² Técnica más ligada al campo de conocimiento y a la posibilidad de construir discursos artísticos que a la repetición mecánica, como un medio para resolver los problemas que se plantean en la práctica artística a y no un fin sí mismo. .



13. El mundo de los adolescentes y jóvenes está atravesado por lenguajes verbales y no verbales, que comprometen la imagen, el sonido, el movimiento y las nuevas tecnologías. Los mismos construyen significados y dan sentido a un modo particular de comprender y participar en el mundo actual. Los grafitis, los ritmos tribales, la relación con el cuerpo, los medios de comunicación, el cine, los consumos culturales vinculados con los videojuegos, la imagen digital, el diseño, implican alternativas diferenciadas de manifestarse y comunicarse en la actualidad. Es por ello que, no sólo ha cambiado el modo de ser joven, sino que resulta improbable pensar en un único modo de serlo. La propuesta del arte para los adolescentes y jóvenes deberá atender a la complejidad de los contextos de producción artística proponiendo un tipo de enseñanza que posibilite el acceso a estos universos y los recupere como propuestas educativas e instancias de aprendizaje.
14. En este marco y para la Secundaria Orientada en Arte, cobran relevancia los saberes vinculados a las prácticas artísticas de carácter colectivo, popular y contemporáneo, pertenecientes al universo cultural Latinoamericano. Deberán generarse propuestas educativas que promuevan en los estudiantes el reconocimiento de sus rasgos identitarios en las producciones artísticas, en pos de superar modelos fuertemente arraigados en el ámbito escolar.
15. La Secundaria Orientada en Arte deberá abordar con los jóvenes la concepción de que el arte es un trabajo, y como tal requiere de estudio, sistematización y regulación, aspectos sustanciales que ponen en crisis la idea de arte como mero entretenimiento ejercido por dotados cuya genialidad y trascendencia les permite prescindir de las condiciones materiales para la subsistencia. Dicho ideal romántico en torno al artista, posee un generalizado consenso en la sociedad, por lo que una mirada crítica a esta situación deberá buscar estrategias innovadoras que colaboren con lo antes descripto.
16. La Orientación en Arte promueve una formación para el trabajo que brinda saberes y capacidades que permitan asegurar un conocimiento real del trabajo artístico, orientadas a formar sujetos críticos y responsables de su ejercicio ciudadano.
17. Desde el propio “hacer” artístico se deberán generar instancias para el desarrollo de saberes vinculadas con la disciplina para la resolución de problemas implícitos en la producción artística; el compromiso y responsabilidad tanto en la producción individual como en los desafíos que plantean las producciones colectivas; lineamientos que establece el mercado en el proceso de producción de bienes culturales y de objetos intangibles.
18. Es por ello que las instancias curriculares deberán contemplar contenidos y propuestas educativas en donde se buscará favorecer el conocimiento de las condiciones laborales existentes en nuestro país y en Latinoamérica vinculadas con la realización artística propia de los diferentes lenguajes/disciplinas, en diversos soportes y medios, así como de los procesos de circulación y consumo.



Ministerio de Educación

19. Desde esta perspectiva, la formación de la Secundaria con Orientación en Arte propiciará, de acuerdo al lenguaje/disciplina de la opción, un conjunto de experiencias que permitan al egresado participar y/o colaborar en:

- Diversas formas de exhibición de material visual y audiovisual; la realización y producción de obras individuales y colectivas; intervenciones en el espacio público; así como instalaciones, en galerías, museos y centros culturales.
- La gestión y realización de recitales, conciertos, proyecciones, instalaciones sonoras, grabaciones en el marco de diversos ámbitos y centros de producción musical convencionales o no convencionales (teatros, salas de ensayo, salas de grabaciones, cámaras acústicas, estudios de televisión y radio, salas de operaciones de sonido, set de televisión, entre otros); la conformación de grupos sociales de autogestión dedicados a la música o su difusión.
- La gestión y realización de proyectos coreográficos en escenarios convencionales y no convencionales, de intervenciones urbanas que plantean un modo diferente de interactuar con el espectador, y la participación en festivales, encuentros, eventos y ciclos.
- La gestión y realización de proyectos teatrales en escenarios convencionales y no convencionales; de intervenciones urbanas que plantean un modo diferente de interactuar con el espectador; la labor actoral en teatros públicos y privados, productoras de cine y TV o centros culturales y comerciales.

20. Esta orientación deberá garantizar una preparación adecuada para la consecución de estudios superiores vinculados con la producción artística, la gestión cultural, la investigación científica relacionada a la cultura y el arte, la promoción y comercialización de productos regionales, la gestión y promoción de industrias culturales y del espectáculo, entre otros.

21. Es importante aclarar que la Secundaria con Orientación en Arte no se concibe exclusivamente como preparación para la continuidad de estudios relacionados con la especificidad. Al ser parte de la educación obligatoria deberá permitir el desarrollo de estudios superiores vinculados con otros campos y áreas profesionales.



2 - Saberes que se priorizan para los egresados

22. Tal como fuera expresado precedentemente la Secundaria Orientada en Arte es una propuesta que se inscribe en el marco de la modalidad como una de las opciones de la Secundaria en Arte y por tanto debe entenderse como una configuración pedagógica de carácter integrado.
23. Proporcionar sustento a esta configuración pedagógica implica la construcción de un corpus disciplinar, contextualizado y estratégico. Disciplinar, porque refiere a un campo específico (lenguaje/disciplina) que define sus límites y alcances. Contextualizado, porque deberá tener en cuenta todo lo que vincula a esos saberes con los sujetos destinatarios del curriculum y la cultura contemporánea. Estratégico, en tanto construye sentido político en busca de logros que se definen dentro y fuera del sistema educativo.
24. Requiere de la asunción explícita de un particular enfoque del arte, de la sociedad y de la educación, que posibilite la selección de ciertos saberes propios a las artes visuales, la música, la danza y el teatro, considerados necesarios para la construcción de la plena ciudadanía en la contemporaneidad.
25. En consecuencia, dicha selección deberá derivarse de forma coherente con las tres finalidades políticas del nivel, las tres opciones de la modalidad y las características nodulares previstas para la modalidad en el nivel (de los sujetos destinatarios de enseñanza, del arte en la contemporaneidad y del nivel Secundario). Del mismo modo deberá contemplar una fuerte articulación entre los campos de la formación general y la formación específica, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones del CFE 84/09 y 120/10.
26. En este marco los saberes nodulares a cualquier Secundaria en Arte serán los distintos modos y ámbitos en los que se produce y circula el arte en la actualidad, las formas específicas de entender el lenguaje y los procedimientos singulares de producción, los que abrirán diversas alternativas curriculares.
27. Estos saberes se enunciarán en una matriz curricular³ de la Secundaria de Arte. Dicha matriz requiere la definición de un conjunto de saberes comunes sobre el lenguaje/disciplina en cuestión, desde los cuales avanzar hacia saberes más específicos, que abordarán particularidades que definirán la identidad de la Secundaria de Arte Orientada, la Secundaria con Especialidad y la Secundaria Artístico- Técnica, según el perfil y la finalidad de la formación.
28. De esta manera, el campo de la formación específica en cualquiera de las opciones de Secundaria en Arte, se articulará en torno al desarrollo de esta matriz común de conocimientos propios a cada uno de los lenguajes artísticos.

³ Entendida como el modo en que se organiza y significa el conjunto de los saberes constitutivos. La matriz curricular estructura modos regulares de articulación entre las partes y el todo, entre lo común y lo especializado.



Ministerio de Educación

29. La configuración curricular del campo de la formación específica en la Secundaria en Arte presentará las siguientes características:

- una **matriz común** a las tres opciones, basada en torno a los saberes más generales del lenguaje artístico presente en la oferta.
- **una particularidad de la opción** curricular, basada en aspectos específicos de la producción y la contextualización socio histórica, que atienda a las diversas alternativas en que se desarrollen las opciones Orientada, con Especialidad y Artístico - Técnica:

30. A continuación se presenta la matriz curricular común y las particularidades de la opción curricular correspondiente a la Secundaria Orientada en Arte acordados federalmente⁴, en los cuatro lenguajes/disciplinas abordados en este marco de referencia:

Saberes comunes a todas las Secundarias en Arte en relación con las Artes Visuales:

31. Todos y cada uno de los estudiantes de la Secundaria en arte relacionada con las Artes Visuales desarrollarán saberes vinculados con:

- La composición en el espacio bidimensional y tridimensional (físico y/o virtual), explorando y representando las relaciones de tamaño entre los volúmenes, el espacio y los puntos de vista; utilizando el color y la luz (natural y/o artificial) para generar atmósferas, zonas de luz y sombra.
- La producción como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural; el análisis de las corrientes estéticas y las manifestaciones artísticas actuales.
- Los aspectos técnicos generales sobre el tratamiento de la materia, la selección de herramientas y procedimientos en función de la organización del espacio y del tiempo, en estrecha relación con la producción de sentido.
- El empleo de elementos propios de la representación del espacio y el tiempo a través de imágenes analógicas o digitales, fijas o en movimiento.
- La incidencia de nuevas tecnologías en el tratamiento de la dimensión espacio-temporal; en las vinculaciones entre las artes visuales y otros lenguajes artísticos; en las características principales de las formas de circulación en la actualidad, tanto en el marco de las industrias culturales como en los espacios alternativos a ella.

⁴ El contenido de cada matriz común es resultado del trabajo de discusión y selección producido en los encuentros federales de Educación Artística de diciembre de 2010 y febrero de 2011 en el marco de las respectivas Encuentros Federales de Educación Artística llevados a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con representantes de las jurisdicciones a instancias de la Coordinación de Educación Artística



Ministerio de Educación

- El análisis crítico y la capacidad argumentativa respecto de las implicancias discursivas de las producciones visuales contemporáneas, del contexto local, regional y nacional.

Saberes comunes a todas las Secundarias en arte en relación con la Danza:

32. Todos y cada uno de los estudiantes de la Secundaria en Arte relacionada con la Danza desarrollarán saberes vinculados con:

- La aplicación del carácter metafórico de la danza, las relaciones entre contexto socio cultural y producción, y los matices y sutilezas en el movimiento en la organización, la interpretación y la realización de danzas grupales en un nivel medio de complejidad.
- La adquisición de aspectos técnicos que permitan ampliar las posibilidades de movimiento y comodidad corporal para la interpretación de diferentes danzas.
- La incorporación de matices y contrastes en el movimiento lo que supone el desarrollo de las posibilidades expresivas del movimiento por medio de la utilización consciente de distintas dinámicas y su aplicación en la composición coreográfica.
- La experimentación con los elementos de la música, el ajuste del tiempo de una secuencia de movimiento sin una marcación externa, la utilización de variaciones en el tiempo en la composición coreográfica.
- La utilización del espacio para la generación de imágenes poéticas desde el movimiento.
- La aplicación de procedimientos coreográficos en creaciones individuales y grupales.
- El desarrollo de la capacidad de discusión y consenso en la producción grupal.
- El fortalecimiento del pensamiento crítico frente a la propia producción y la de los otros.
- El reconocimiento de diferentes géneros y estilos en la Danza.
- La reflexión en torno a las diferentes concepciones del cuerpo tanto en la danza como en la sociedad.
- El análisis coreográfico y la identificación de los factores del contexto que determinan la producción.

Saberes comunes a todas las Secundarias en Arte en relación con la Música:



33. Todos y cada uno de los estudiantes de la Secundaria en Arte relacionada con la música desarrollarán saberes vinculados con:

- La ejecución vocal e instrumental a nivel grupal e individual como forma de conocimiento propio a la realización musical, en un nivel medio de dificultad, siendo capaces, como egresados, de hacer música mediante el uso de la voz, de un instrumento percusivo, melódico y/o armónico, pudiendo éstos últimos ser electrónicos.
- El dominio de aspectos técnicos generales sobre los modos de acción en instrumentos percusivos, melódicos o armónicos que permitan participar individualmente en realizaciones musicales de carácter grupal.
- El uso conciente de conceptos musicales en conjunción con el hacer, la escucha y el análisis musical.
- Los elementos de la música en tanto materiales constructivos en el desarrollo y realización de sus propias ideas y pensamientos musicales.
- Los principales modos de producción de la música en contexto, tanto de *forma conceptual* como en el dominio de los *procedimientos constructivos elementales*. Las herramientas así como los procesos sociales que involucran su uso constituyen saberes que colaboran en la valoración estética y cultural de las producciones musicales generando hábitos de uso y consumos culturales.
- La argumentación sobre las diferencias y similitudes de diversos géneros musicales actuales, del contexto local, nacional y regional.
- Las características principales de las formas de circulación de la música en la actualidad, dentro y fuera de la industria cultural.
- La comprensión de la música en tanto bien cultural de una determinada sociedad en un particular momento histórico, donde la divergencia se valore como cualidad propia a la constitución de la organización sonora.
- La música y la actividad grupal, en tanto referente de envergadura en el nivel educativo (la secundaria) en la constitución de la identidad cultural y de la ciudadanía.
- Los criterios que dan sentido a la propia experiencia musical, así como a la dominante en el marco cultural de pertenencia, favoreciendo su selección y uso cultural conciente, mejorando las oportunidades tenidas.



Ministerio de Educación

- Las formas de presentación musical que incluyan otras formas artísticas como el teatro, la danza, las artes visuales o multimediales⁵.

Saberes comunes a todas las Secundarias en Arte en relación con el Teatro:

34. Todos y cada uno de los estudiantes de la Secundaria en Arte relacionados con el Teatro desarrollarán saberes vinculados con:

- La producción de manifestaciones teatrales originales, desarrollando criterios propios de apreciación y valoración mediante el análisis de los componentes estructurales, relacionándolos con sus contextos históricos y sociales.
- La profundización en los elementos que componen el lenguaje teatral partiendo de la improvisación y el juego, orientando el trabajo hacia la construcción del personaje/rol y sus circunstancias.
- El análisis del hecho teatral como un texto de síntesis en el que se interrelacionan el lenguaje visual, el verbal, el sonoro y el cinético, y la consideración de estilos, tendencias y recursos que enriquecen la acción teatral.
- El conocimiento del lenguaje teatral a partir de la percepción y decodificación de los elementos básicos del código teatral, valorándolos como un medio de expresión y desarrollando una mirada crítica que les permita establecer un punto de vista y una opinión personal, susceptible de ser argumentada y sostenida.
- La comprensión de los aspectos históricos, sociales y culturales de distintos trabajos teatrales propios y ajenos, de manera de reconocer su vinculación con los contextos en que fueron creados.
- La profundización, a través del quehacer teatral, del registro de su cuerpo en articulación con el trabajo de su voz, como medio para manifestar su subjetividad, así como para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante.
- La gestión, la producción y la promoción sociocultural, de los proyectos teatrales propios considerando el contexto en que les toca actuar.
- La valoración, a través de la práctica teatral, de los procesos de aprendizaje, favoreciendo el intercambio de experiencias entre jóvenes y el manejo crítico de la información disponible, potenciando así la transformación social.

⁵ La Resolución 111/10 del CFE, punto 6.1.3, párrafo 86, establece que... "la Educación Artística tiene una importancia fundamental en el nivel, para el desarrollo de capacidades de producción y análisis crítico, comprometiendo fuertemente la comprensión de las diversas formas de comunicación y expresión de las manifestaciones artísticas contemporáneas, entre las cuales intervienen las nuevas tecnologías. De manera que, más allá de los cuatro lenguajes artísticos con mayor presencia en el sistema educativo, reviste especial significación el abordaje de contenidos vinculados al lenguaje audiovisual y al multimedial".



Ministerio de Educación

- La capacidad de orientarse en su medio, para programar sus estudios y/o trabajos, decidiendo en base a criterios de libertad y responsabilidad social.

Particularidades de la Secundaria con Orientación en Arte en relación con cada lenguaje/disciplina:

Secundaria con Orientación en Arte - Artes Visuales:

Título: Bachiller en Arte - Artes Visuales.

35. Esta Secundaria Orientada prioriza la producción y la contextualización de las prácticas artísticas en vinculación con la comunidad. Esto implica una formación fundamentada en la experimentación y la reflexión, donde se incorpora el énfasis de lo colectivo en los modos de realización y construcción simbólica, tendiente al trabajo grupal en una formación de carácter general no profesionalizante.
36. Es predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes la centralización en los rasgos culturales latinoamericanos, el énfasis en el ámbito popular y la delimitación temporal en la contemporaneidad.
37. La concepción de arte como prácticas y manifestaciones socioculturales, no está sustentada desde supuestos interpretativos individuales y formales, sino desde la exploración de las representaciones y características sociales, culturales e históricas de un grupo de pertenencia.
38. El énfasis en el ámbito popular resulta central para el nivel, no sólo por constituir la fuente principal de las manifestaciones de arte público que la mayoría de los estudiantes conoce y usa habitualmente, sino porque, ha estado relegado de la escuela. El carácter identitario del arte popular se promueve como estrategia nodal para el trabajo con adolescentes y jóvenes siendo este un aporte significativo para la formación ciudadana.
Habrá que establecer puentes para que el adentro y el afuera de la institución educativa se involucren y alienten la autonomía de los estudiantes como activos hacedores culturales, capaces de comprender y reflexionar sobre la relación indisociable entre las prácticas, las manifestaciones visuales y sus formas de circulación.
39. No hay receptores ni lectores pasivos ni dependientes, sino sujetos analíticos, que se apropian de las experiencias de forma activa y coherente en relación a su grupo de pertenencia. De aquí la importancia de la inclusión de aquellos saberes que permiten relacionar el universo visual externo a la escuela con el aprendizaje de estrategias para re-interpretar, transformar, apropiarse y construir ese universo, esa realidad.
40. El gran desafío de la educación artística en artes visuales hoy es comprender que los procesos de producción - para y en diversos soportes, contrapuestos a las técnicas per se - constituyen otras formas de experiencia estética validadas social y culturalmente.



Ministerio de Educación

41. La enseñanza de las artes visuales en este nivel requiere del diseño de situaciones de exploración que habiliten la representación de ideas personales y colectivas de los estudiantes.

Temáticas a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria:

42. Temáticas que conciben el arte como experiencia con la intención de promover la igualdad de oportunidades a partir de los intercambios entre sujetos. Incorporar el énfasis de lo colectivo en los modos de realización, significados y construcciones simbólicas a partir de reconocer la importancia de las nociones de espacio y de tiempo, de las maneras de mirar, escuchar e implicar el cuerpo en su totalidad.
43. Temáticas que conciben el arte como una forma específica de conocimiento, con la intención de contribuir a la formación de ciudadanos críticos, creadores y transformadores de la sociedad y la cultura.
De este modo, la capacidad de interpretar la realidad contemporánea, compromete el abordaje de saberes que consideran a la producción visual y a los procesos compositivos como fenómenos situados en un contexto político, económico, social y cultural, reconociendo sus referencias.
44. Por consiguiente, se sugieren algunos de los contenidos y asignaturas (algunas vigentes) que deberían formar parte de los posibles espacios curriculares propios a esta opción:

Artes Visuales: Imagen y Nuevos medios.

45. En el campo de las artes visuales es necesario pensar en propuestas de aproximaciones tanto prácticas como reflexivas que incluyan la presencia de todas aquellas formas de producción y comunicación de manifestaciones visuales como todas sus implicaciones tecnológicas, ya que constituyen el nuevo entorno social en el que nos movemos.
46. El conocimiento de los nuevos medios, no corresponde necesariamente a la historia de los cambios tecnológicos sino a los cambios organizativos sociales y culturales que alterarán las coordenadas del tiempo y del espacio, la capacidad de interacción y la reciprocidad entre las personas.
47. Comprender, analizar y/o producir imágenes con nuevos medios y tecnologías, en sus múltiples combinaciones y soportes: video arte, géneros televisivos, documentales de autor, contenidos audiovisuales en Internet, fotografía digital, videojuegos; desde teléfonos móviles, cámaras Web, digitales, etc.

Artes Visuales: Cruce de Lenguajes Artísticos.

48. Se fomentará la interdisciplinariedad en espacios curriculares con formato de materias, talleres y/o seminarios que contemplen las nuevas temáticas y el análisis crítico de producciones referidas a los diferentes cruces o articulaciones entre diversas manifestaciones artísticas latinoamericanas y argentinas en el campo de la



Ministerio de Educación

cultura popular. Conocer las formas de incorporación de dichas cuestiones en la realización visual constituye un aprendizaje que además de experimentarse requiere de la reflexión sobre las clasificaciones de las nuevas especificidades artísticas. Reflexiones y prácticas que alcanzan tanto a los proyectos de autor como a las obras anónimas (manifestaciones con carácter popular, regionales y/o urbanos).

49. Ejes temáticos propuestos: espacio, tiempo y tecnología; interrelaciones entre lo visual, lo sonoro, lo corporal y lo literario; la utilización del cuerpo vivo; convergencia de las distintas disciplinas: pintura, dibujo, grabado, escultura, textil, fotografía, video, instalación, arte Web, etc.

Secundaria con Orientación en Arte-Danza:

Título: Bachiller en Arte- Danza

50. En esta propuesta la Danza no aparece como una materia sino una orientación. Esto implica no sólo un aumento considerable en la carga horaria sino también una identidad específica.
51. La Danza como orientación en la Escuela Secundaria se propone como un saber particular que no se limita a un género determinado sino que abarca diferentes estilos y prácticas. Una danza abierta a las posibilidades de ejercer un decir propio sustentado en sentidos colectivos y que posibilite en su dinámica y práctica escolar el despliegue y aporte expresivo de cada estudiante. Una danza que se nutra simbólicamente y significativamente del espesor histórico, social cultural y político de Argentina vinculado a Latinoamérica donde la dimensión histórica incluye al presente.
52. Podrán abordarse aspectos de diferentes géneros pero deberá ampliarse la mirada; no se busca que los estudiantes aprendan un solo tipo de danza sino que adquieran saberes técnicos para una mayor posibilidad de movimiento y transiten instancias de composición.
53. Para ello es importante entender que no estamos hablando de la formación tradicional de un bailarín y desterrar ciertas concepciones elitistas instaladas en la danza que se sustentan en la idea de que existe un único cuerpo posible para bailar y una sola forma de hacerlo. La Escuela Secundaria Orientada en Danza garantizará la inclusión de todos los estudiantes y deberá transmitir un saber accesible a todos. Por lo tanto, el aprendizaje de aspectos técnicos del movimiento deberá enmarcarse en un trabajo orgánico de músculos y articulaciones que evite la imposición de movimientos que resulten completamente antinaturales y que promueva el trabajo sobre la particularidad individual y colectiva en la danza.
54. Uno de los objetivos principales de esta Orientación es el desarrollo de capacidades productivas e interpretativas. Por lo tanto, es fundamental que la Escuela Secundaria Orientada en Danza garantice no solo la formación en aspectos técnicos del movimiento sino también en aspectos compositivos que entran en juego en la organización del movimiento para la creación de sentido.



Ministerio de Educación

55. Este abordaje deberá priorizar el trabajo colectivo promoviendo la concreción de proyectos grupales que se inscriban en la comunidad y que permitan entender que la danza es un hecho estético y cultural situado en un contexto socio-histórico determinado. Por ello, además, se espera que la Escuela Secundaria Orientada en Danza genere espacios para la reflexión, análisis y experimentación en torno a la producción en Danza donde puedan involucrarse y establecerse vinculaciones entre expresiones de la danza popular y de la danza académica, del presente y del pasado, en tanto emergentes del proceso sociocultural.

Temáticas a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria:

Aspectos técnicos de la danza.

56. En el abordaje de aspectos técnicos del movimiento es aconsejable incorporar metodologías tales como la improvisación para no recaer exclusivamente en la copia y la repetición. Es recomendable, además, articular esta tarea con otros espacios curriculares, como el de la composición coreográfica, para evitar un trabajo anclado en el virtuosismo técnico. Lo fundamental es que los estudiantes conciban las técnicas del movimiento como herramientas potenciadoras del lenguaje de la danza.

Improvisación con los componentes del lenguaje.

57. La improvisación debe ser entendida en su multiplicidad: como metodología para la experimentación y aprendizaje de los componentes del lenguaje, como recurso coreográfico para la búsqueda del material de movimiento de una producción, como aspecto estructurante de una danza y como obra (composición instantánea, la improvisación en escena).

Composición coreográfica.

58. Es importante que los estudiantes puedan experimentar con procedimientos coreográficos de diverso grado de complejidad; esto es, que transiten diferentes modos y usos de la composición, desde ejercicios sencillos de resolución en clase como trabajos que requieran mayor tiempo de elaboración.

59. Deberá enfatizarse la búsqueda de creaciones personales despojadas de modismos y estereotipos. Es importante que se implemente en la clase la reflexión y la crítica frente a las producciones propias y ajenas, generando una dinámica de trabajo basada en la prueba y el error, que permita la superación de problemas y la profundización del proceso creativo.

Análisis coreográfico.

60. El objetivo de esta temática es promover la reflexión teórica sobre los diferentes modos en que se manifiesta la danza en diversas épocas y contextos culturales. El contexto histórico-cultural y el análisis del uso de recursos, herramientas, procedimientos coreográficos y rol sociocultural deberán ser estudiados en sus relaciones recíprocas.



Ministerio de Educación

61. Es parte fundamental del trabajo que este análisis sirva de insumo para la producción de los estudiantes. Por ello, se sugiere que se tomen casos de estudio que permitan a los estudiantes reflexionar sobre sus propios trabajos de producción.

Proyecto de producción en Danza.

62. Se propone que en los últimos años los estudiantes realicen una producción coreográfica grupal con un proceso de construcción más largo, que tienda a un fuerte anclaje en la comunidad, y que llegue a mostrarse, ya sea en el ámbito escolar, como por fuera del mismo. La muestra permite a los estudiantes enfrentarse a problemas particulares: la adaptación del material a un espacio escénico, las reformulaciones que se producen después de la puesta en diálogo con el público, la aproximación a los otros elementos que componen la obra (vestuario, iluminación, escenografía, etc.).
63. El proyecto de producción en Danza podrá abordarse como una materia independiente o como tema dentro del espacio curricular relacionado con la composición coreográfica.

Posibles seminarios.

64. Nuevas tendencias de la danza; Genealogía de la Danza Folclórica y Popular en la Argentina y Latinoamérica; Historia de la danza escénica; puesta en escena: vestuario, maquillaje, iluminación; gestión cultural.

Secundaria con Orientación en Arte - Música:

Título: Bachiller en Arte - Música

65. Este pilar de la Secundaria en Arte posee un relieve destacado en el campo del arte en general así como en lo propio a cada lenguaje/disciplina. La Secundaria orientada en arte - Música se diferencia de las otras opciones en los saberes relacionados con la producción y contextualización priorizando el **carácter grupal en la realización musical, la centralidad de los rasgos culturales latinoamericanos, el énfasis en el ámbito popular y la delimitación temporal en la contemporaneidad** como predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes.
66. Esta opción supone adoptar, antes que un estilo musical determinado, una identidad cultural, considerándola abierta, a redefinir y transformar pero con acervos culturales⁶ que constituyen su configuración delimitada. No responde sólo a la música popular o folklórica sino a la diversidad cultural que el continente posee. Esto incluye tanto a las músicas que en los ámbitos rurales se realizan -mediante la tradición oral - como a las propias al ámbito urbano - compartiendo tanto la transmisión oral como escrita -. El objetivo de esta formación no es profesional sino

⁶ Referencia al sentido en el que el término es utilizado en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84.



que busca acentuar en la orientación los conocimientos relativos a la música siempre en vinculación con la comunidad.

67. **La centralidad de los rasgos culturales latinoamericanos** implica la posibilidad de pensar la formación del secundario desde una definición regional y también interpela las tradiciones del continente en materia musical con las apropiaciones y transformaciones que las nuevas generaciones realizan en el proceso de cambio social. No obstante, la permanencia de los aportes musicales a nivel nacional o local será también incluida.
68. Concretamente, pretende alejarse de las consideraciones telúricas sobre la música popular que la petrifican en fórmulas estereotipadas, sin por ello dejar de reconocer y considerar en su oferta educativa las valiosas formas del folklore latinoamericano. Músicas que poseen riquezas rítmicas, melódicas y sonoras ineludibles y de envergadura para la formación general de un ciudadano. De esta forma, el rock, la cumbia, el samba o el merengue comparten intereses, características, formas de circulación, presentación, usos y hábitos de consumo que pueden integrar el conocimiento de los estudiantes en torno a la música.
69. Esta Secundaria con Orientación en Música no es simplemente en ejecución musical con un acento regional sino una manera de formar bachilleres cuyo conocimiento básico de las identidades culturales en Latinoamérica está generado desde la música, sin por ello prescindir de las disciplinas de las ciencias sociales, por lo cual su correlación con áreas de corte teórico (lo cual no implica una traducción metodológica en clase de tipo expositivas) es indispensable.
70. El conocimiento de las generalidades y de las particularidades de la música a lo largo y ancho del territorio de la región, así como sus modos particulares de uso y circulación constituyen el eje desde donde mirar el estudio de la música.
71. El **predominio de la contemporaneidad en el corte histórico**, se promueve como proceso a ser considerado en la producción musical, sin desatender a las propuestas históricas que la anteceden, pero incluyendo una vacante habitual como lo es la actualidad del acontecer musical. La primera determinación de este rasgo la constituye la necesidad de avanzar desde la formación obligatoria en materia histórica. Ser capaz de comprender la realidad actual en la que viven y se desarrollan los estudiantes es un propósito común en la política educativa nacional. Sin duda alguna, la presencia de los componentes históricos determinantes e incidentes en la actualidad es insustituible y necesaria, pero siempre con la mirada desde el presente para poder darle sentido.
72. Las producciones musicales de la actualidad brindan en la Educación Secundaria una doble funcionalidad: por un lado son parte de los saberes, usos y consumos que los estudiantes poseen, pero además tienen especial impacto en la construcción de las identidades a nivel social y cultural. Contener lo actual, las producciones musicales de estos tiempos, permite también obtener una perspectiva desde dónde



Ministerio de Educación

mirar el pasado musical, los legados culturales, los conflictos y las opciones que el devenir de la historia presenta.

73. La sumatoria de los conocimientos o informaciones sobre la música del pasado no obtiene como resultado la capacidad de comprender el presente musical. La complejidad de la actualidad de la música requiere además del conocimiento de las tradiciones, las cuestiones propias al canon cultural, así como de la reflexión del acontecer próximo. Porque la forma en la que escuchamos, nos escuchamos y nos imaginamos a nivel sonoro difiere de las épocas anteriores y por consiguiente produce realidades sonoras diferentes.
74. La **prioridad del carácter grupal de la realización musical** pretende jerarquizar la estrategia de inclusión que la práctica musical posee cuando se la considera algo a realizar con otros y para otros. La ejecución musical grupal es de particular interés en la configuración de los consumos culturales de los jóvenes, gran parte de la música que ellos conocen se hace entre varios. Asimismo, la incorporación de dicha práctica en la educación musical propone la asunción de diferentes roles, propicia el conocimiento de los saberes que cada uno involucra y principalmente permite incluirlos a todos en un proyecto común.
75. Dicha prioridad no supone desconocer los casos donde la realización o la producción musical está determinada por la individualidad, sino por el contrario, incorporar el énfasis de lo colectivo o grupal implica rescatar los aspectos sociales que están presentes en ese modo de realización.
76. Las producciones actuales en materia musical han priorizado las formas grupales frente a las individuales así como han incorporado en su presentación, gran cantidad de agentes o sujetos que colaboran en un trabajo mancomunado desde diferentes saberes. Incluir este tipo de prácticas y propuestas es además poder actualizar la oferta educativa y por consiguiente avanzar en la calidad de la enseñanza.
77. El **énfasis en el ámbito popular** resulta central para el nivel, no sólo por constituir la fuente principal de música que la mayoría de los estudiantes conoce y usa habitualmente sino porque además ha estado relegado en la escuela⁷. El carácter identitario del arte popular se promueve como estrategia nodal para el trabajo con adolescentes y jóvenes en el aporte a la formación ciudadana⁸.
78. La música popular constituye unos de los principales intereses de los sujetos en relación con su configuración identitaria a nivel cultural. Asimismo, ofrece una multiplicidad de opciones que en el marco de la contemporaneidad conforman un amplio abanico de manifestaciones sonoras, de alto valor estético y con importantes aportes al campo musical.

⁷ En la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09 el punto 38 indica: "Incluir aquellos saberes que circulan en la vida social y cultural, y que todavía no han logrado traspasar las fronteras de nuestras escuelas, o lo han hecho como respuestas muy incipientes y reflejas, pero sin suficiente articulación con los conocimientos establecidos y sobre los que hay más consenso".

⁸ Ver párrafos 40 y 41 del punto 5.1 de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 111/10 antes mencionada.



79. Una característica central de la música popular es que las formas de producción o el uso de los procedimientos compositivos no están únicamente relegados a un individuo, en diferentes géneros la participación activa de los integrantes de un grupo conforma la propuesta musical mediante acuerdos, modificaciones, apropiaciones y variaciones sobre ideas que provienen de los diferentes integrantes. Ese particular modo de hacer involucra aprendizajes que resultan centrales para la Educación Secundaria, tales como el debate de ideas, la argumentación sobre la selección o las propuestas que se hacen, el establecimiento de consensos, la articulación de argumentaciones, entre otros.

Temáticas a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria:

Aspectos rítmicos y usos vocales de Latinoamérica.

80. Los diversos modos de habla en todo el continente así como el uso de los instrumentos específicos configuran un terreno abundante de características que se evidencian en formas de hacer música, en géneros particulares al interior del campo popular, en ritmos o claves que delimitan la pertinencia genérica de las músicas populares así como en capacidades musicales a nivel técnico que no son necesariamente traducibles desde el estudio de la música académica de tradición europea. Asimismo conforman un núcleo enseñable, tanto a nivel de la ejecución como de su conceptualización, además de constituir un corpus de conocimiento que habitualmente no entra en la escuela.

81. Concretamente, las músicas rápidas de Centroamérica requieren altos niveles de ajuste y concentración para su interpretación, así como lo hacen las músicas lentas andinas, la música tropical, la cumbia o el rock aunque sean de otro tipo. Cada una de ellas puede ser más o menos representada en una estructura regular a nivel rítmico pero su particularidad temporal no es reductible a un determinado compás sino a la complejidad de acentos, corrimientos y fluctuaciones en la ejecución musical que no pueden comprenderse desde la lecto-escritura de un ejercicio rítmico combinando diferentes valores.

82. Sin la intervención del timbre o los diferentes modos de acento, dichas músicas se reducen a expresiones que pierden aspectos nodales de su identidad y que bajo la lupa de la música decimonónica de Centroeuropa no logran entenderse. Por diversos factores, el estudio y la comprensión de tales procedimientos no han sido siempre de acceso público en la escuela.

83. La diversidad de formas de canto, que muchas veces se corresponde con los modos del habla, que tienen los diferentes países integrantes del continente implican usos vocales complejos donde la acentuación, las formas de fonación, el uso del lenguaje, los recursos interpretativos a nivel vocal resultan particularmente importantes al momento de proponer su estudio.

84. Específicamente, conocer los timbres vocales que caracterizan el canto llanero en Venezuela y Colombia, los kenkos de la Baguala andina, la complementariedad



Ministerio de Educación

rítmica del samba, la sonoridad del contrabajo y el piano como una unidad rítmica en el tango o los conflictos entre acento del texto y acento melódico en el rock nacional son algunos pocos casos donde la particularidad musical de Latinoamérica se concentra.

Géneros musicales populares en escena.

85. La actualidad de la producción musical requiere de los dispositivos de presentación ante otros y constituye una característica ineludible de la enseñanza musical en el nivel básico. Saber de música en general implica también poder participar responsablemente en la construcción de ese conocimiento mediante la acción y la reflexión. Las propuestas masivas en integrantes, los grupos de música y sus espectáculos al aire libre, el carácter multitudinario de muchas presentaciones musicales pone en relieve la confluencia de sonido e imagen que la realización musical posee en la actualidad.
86. Dichos eventos tienen polos de articulación artística con la iluminación, la animación, el diseño, el movimiento corporal y la gestualidad actoral en el escenario. Pero además, los públicos participan corporalmente de muchos géneros musicales de forma directa, como es el caso del rock. Conocer las formas de incorporación de dichas cuestiones en la realización musical constituye un aprendizaje que además de experimentarse requiere de la reflexión.

Organización socio-cultural y sonora del continente latinoamericano

87. Algunos géneros musicales en Latinoamérica, como el caso del tango en Argentina y el samba en Brasil, han llegado a constituirse en géneros de exportación, es decir representativos de la nación. Dicha condición la obtuvieron en un proceso que implica la consolidación de determinados proyectos de Estado- Nación, modelos culturales en el reparto del mercado mundial de bienes simbólicos y fundamentalmente una estilización sonora donde los rasgos predominantes de su origen marginal están casi ausentes.
88. La elaboración de un mapa que contenga las músicas de tradición afroamericana en Latinoamérica reorganiza las fronteras de los países que componen el continente unificando Centro América con la costa rioplatense. Situación que también se modifica si el mapa responde a las tradiciones musicales de los pueblos originarios, o si responde a los géneros mestizos productos de las diferentes corrientes migratorias que desde el siglo XIX están presentes en el territorio.
89. Comprender las generalidades que hermanan, así como saber diferenciar las particularidades supone hacer base en la herencia cultural de Latinoamérica. Este espacio de conocimiento no puede prescindir de la colaboración de las ciencias sociales así como de la economía para abarcar la complejidad. Pero definitivamente necesita de la práctica musical para su estudio, para abandonar la mera repetición de tipificaciones ancladas en la tradición que anulan las dinámicas que las músicas tienen, a la vez que poder construir real conocimiento.



Ministerio de Educación

90. Se trata de un conjunto de saberes que puede articular con otros como la ejecución musical latinoamericana, o la práctica de conjunto, pero que además promueve la formación sobre los procesos sociales y culturales que se corresponden con las caracterizaciones de las músicas que se estudian.

La vida colonial, los procesos independentistas, la construcción de los estados-nación así como los procesos revolucionarios y la construcción de las sociedades democráticas en Latinoamérica tienen manifestaciones musicales que sobresalieron en cada momento, así como existen las que no suelen incorporarse en las currículas tradicionales.

91. Las formas de comprender las dimensiones tiempo y espacio, así como las formas de concebir la organización social, la propiedad, la justicia, entre otras nociones a menudo difieren entre los grupos sociales que conforman cada país en Latinoamérica. En tal sentido la música no es ajena a dicha situación. No sólo la representa a nivel simbólico sino que muchas veces la anuncia, la manifiesta.

Agrupaciones y prácticas musicales en Latinoamérica.

92. Sin duda alguna la posibilidad de coordinar la ejecución vocal o instrumental con otros es uno de los aprendizajes musicales más básicos que se requiere de alguien que dice conocer de música, no obstante en la educación general conocer o saber de música ha sido muchas veces sinónimo de saber leer pentagramas, nombrar notas en ese tipo de escrituras o decodificar fracciones en términos de compases a nivel teórico, así como también pudo considerarse conocer aspectos biográficos de algún compositor.

93. La escuela secundaria ha tenido y tiene desde mediados de siglo XX la experiencia de contar entre sus alumnos con alguno o algunos que hacen música, y en general suelen presentarse en alguna actividad organizada desde o en la escuela a la que asisten. Eso que los estudiantes aprenden afuera de la escuela, y que en los casos más favorecidos económicamente se aprende en el circuito de la educación no formal privada, es en el ámbito de la educación artística de la actualidad un consenso como saber a garantizar desde la propia educación general. Muchos son los adolescentes y jóvenes así como muchas son las horas que les dedican a ejecutar algún instrumento y más concretamente a poder armar sus propios grupos de música.

94. Enseñar estrategias para escuchar lo que otros hacen mientras se está ejecutando alguna parte musical, es una meta que la escuela secundaria con orientación deberá asegurar tanto como la capacidad reflexiva para advertir dichas situaciones en calidad de público.

Secundaria con Orientación en Arte – Teatro:

Título: Bachiller en Arte - Teatro

95. Esta Secundaria Orientada prioriza el **trabajo grupal**, la vinculación con la comunidad, la centralización en los **rasgos culturales latinoamericanos**, el énfasis



Ministerio de Educación

en el **ámbito popular** y la delimitación temporal en la **contemporaneidad** como predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes; en una formación de carácter general no profesionalizante.

96. Esta opción se propone el conocimiento y puesta en acto de las principales concepciones del teatro contemporáneo, a través de una dinámica de la acción teatral y la creación colectiva, experimentando los resortes necesarios para la construcción de un espectáculo. Las formas de producción asumidas a partir de una realidad social en nuestro continente, exponen estéticas teatrales que dan cuenta de la riqueza en la búsqueda constante de nuevos lenguajes con una fuerte implicancia en lo social y lo colectivo.
97. La práctica teatral estimula la reflexión sobre los sistemas de representación de los jóvenes, sobre sus formas de vida y la de otros. Se debería propiciar la argumentación y el debate en torno a sus vivencias, abordando **temas, problemas o proyectos** que surjan de su experiencia, de manera que cada uno tenga la oportunidad de reflexionar sobre sus modos de sentir, de pensar y de ejercitar el respeto a las ideas de los otros y a su espacio vital; de descubrir y de conocer su medio y la importancia del trabajo en equipo, compartiendo un universo simbólico.
98. Un objetivo es que los estudiantes operen con autonomía insumos conceptuales que les permitan construir y llevar a cabo propuestas ajustadas a circunstancias geográficas, históricas y sociales concretas; que adquieran hábitos para trabajar en equipo, conscientes de la función social de la gestión teatral en el campo de la producción y la promoción sociocultural, asumiendo tareas con responsabilidad y compromiso.
99. El proyecto en particular abordará la integración de los contenidos propios de la cultura juvenil asociados a los contenidos transitados a lo largo de todo el trayecto formativo, propiciando una síntesis que esté orientada a la comunicación escénica.
100. **La creación colectiva** es una manera de producción teatral que tiene sus raíces en las formas de organización cooperativa que se dan en los diversos grupos de teatro particularmente en Latinoamérica y propicia la horizontalidad en el proceso creativo, la escucha del otro y la participación activa de todos en función de un proyecto.

Temáticas a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria:

101. El contacto con el lenguaje del teatro se enfoca como un trayecto de exploración y profundización consciente del propio cuerpo y del entorno a través de la acción como herramienta fundamental y de diferentes recursos técnicos corporales y vocales tendiendo a la formación de un pensamiento crítico.
102. La evaluación es parte constante del proceso realizada desde las prácticas en un vínculo entre acción y conceptualización, brindando en todos los casos herramientas que favorezcan la adquisición de nuevas formas expresivas y de autoconocimiento. Se sugiere trabajar con las herramientas en sí, el cuerpo y la voz,



vinculando a estas herramientas con el espacio. En el devenir se avanzará sobre las cuestiones de composición, la caracterización de personajes, la creación colectiva, organizando producciones grupales y haciendo hincapié en la estructura dramática como instrumento de conocimiento y análisis.

103. La producción teatral y su análisis tienen como finalidad profundizar los aprendizajes en torno al teatro, fruto de los diversos recorridos formativos que los estudiantes han tenido a lo largo de su tránsito por la escuela, y lograr hacer una síntesis de estas experiencias a través de la concreción de una producción escénica. Este espacio propone incorporar aquellos elementos del teatro que permitan a los jóvenes desarrollar un producto comunicativo desde un espacio escénico, a partir de un proceso de construcción colectivo.
104. Desde esta perspectiva será necesario que se promueva en los jóvenes un rol activo y reflexivo tanto en la producción artística grupal como en la interpretación crítica de esa manifestación artística. Para organizar y desarrollar sus actividades creativas de manera sostenible, con responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia se trabajará a través de la modalidad de **proyectos**, seleccionando temáticas que surjan de los intereses y las prácticas juveniles de cada grupo.
105. Los procesos de enseñanza se desarrollarán sobre el diseño, la implementación y la evaluación de un proyecto que, a partir de la definición de un problema de conocimiento surgido de los saberes e intereses de los estudiantes, permita reflexionar sobre la problemática elegida y sobre los medios de producción artística que le den comunicabilidad al producto resultante.
106. Así mismo, se deberá favorecer los **procesos de producción y de análisis crítico teatral** relacionado con la contextualización socio –cultural en el marco de la realidad latinoamericana enriqueciendo el proceso con el conocimiento de las teorías teatrales, los géneros y estilos, así como la realidad del teatro latinoamericano y las nuevas tendencias en su proyección en el medio.

3- Título que otorga

107. Tal como se definió en normativas previas, se reconocerá el título. *“Bachiller con orientación en Arte – Lenguaje/Disciplina”*

4- Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación.

108. El campo de la formación específica de la Secundaria orientada en Arte, posibilita ampliar el campo de la Formación General en los conocimientos propios del lenguaje de la orientación, propiciando el análisis, la producción y la contextualización.
109. De acuerdo a la resolución 120/10 del CFE, los saberes del campo de la formación específica en todas las ofertas de la Secundaria en Arte se organizan en



base a modos de acceso al conocimiento artístico⁹, entendiéndolo a éstos como aspectos específicos dentro de un lenguaje artístico:

- En relación con el lenguaje específico: representan en mayor grado la matriz común a todas las opciones de Secundaria de Arte. Comprende los saberes vinculados a los procedimientos que hacen al análisis, la realización, la interpretación y la comprensión de las producciones, sus componentes y modos de organización en contextos estéticos diversos.
- En relación con la producción: transitando la praxis artística propiamente dicha, desde procedimientos específicos (técnicos y compositivos), y promoviendo la diversificación de alternativas de producción, en las que se comprometa el tránsito por diferentes tipos de propuestas vinculadas a la orientación. El carácter identitario de cada una de ellas propiciará una relectura y ajuste de los conocimientos propios a la matriz del lenguaje, de acuerdo al perfil de cada opción.
- En relación con la contextualización socio histórica: es el otro conjunto que define las opciones de Secundaria Orientada en Arte, ya que implica no sólo el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción de los diversos lenguajes que componen la orientación, sino que posibilita el desarrollo de las herramientas que permiten pensar las funciones y objetivos de cada práctica artística contribuyendo a su definición. Estos abordajes deberán articularse fuertemente con el resto de los aprendizajes, propendiendo a la acción interpretativa.¹⁰

110. El campo de la formación específica tendrá una extensión mínima total de 700 hs reloj, distribuidas en los tres años del ciclo orientado. Solo a modo ilustrativo esto supone contar con un promedio entre 6 y 7 horas reloj semanales destinadas a la enseñanza del lenguaje de la opción.

111. El 30% de la totalidad de este campo deberá estar destinado al desarrollo de la Matriz Curricular Común del lenguaje de la opción. El restante 70%, lo ocuparán los saberes vinculados a las prácticas artísticas de carácter colectivo, popular y contemporáneo, pertenecientes al universo cultural Latinoamericano. Serán los conocimientos relacionados a la producción y a la contextualización socio-histórica aquellos que definirán la particularidad de la opción.

112. El diseño curricular deberá concebirse en forma integrada entre los campos de la formación general y formación específica, teniendo en cuenta los requerimientos del campo disciplinar propio de la Orientación, las posibilidades estructurales y organizacionales y los desafíos que presenta la enseñanza de jóvenes en el contexto actual.

⁹ Las características y modos de organización varían en cada lenguaje, de tal modo que en los Marcos de Referencia se deberá aludir a las especificidades de cada uno de ellos.

¹⁰ Articulando las instancias de conocimiento, comprensión y realización.



113. La estructura curricular preverá los espacios de formación de la opción del lenguaje/disciplina artística elegida, pudiendo ofrecer espacios curriculares complementarios referidos a otros lenguajes/ disciplinas artísticas.
114. Tal como expresa la Resolución CFE N° 120/10 Anexo 1: La Secundaria Orientada en Arte definirá en su diseño y organización curricular herramientas que posibiliten la articulación con otras instituciones de distintos niveles, estableciendo modos de intercambio y fortalecimiento mutuo, promoviendo acciones tales como cursadas compartidas, utilización de espacios físicos, acceso a tecnologías, entre otros.
115. Asimismo, las instituciones deberán prever la inclusión de proyectos que promuevan acciones comunitarias y solidarias con distintas organizaciones sociales.
116. Con relación a la organización pedagógica e institucional, los diseños curriculares de la Secundaria Orientada en Arte se organizarán tendiendo a:
- establecer nuevos formatos de asignaturas, superando los modelos tradicionales en cuanto a la disposición del espacio físico, tiempos de cursada, organización pedagógica, entre otros;
 - conformar grupos de estudiantes (tradicionalmente llamados “divisiones”) con distintos formatos que no respondan necesariamente a las organizaciones instituidas, promoviendo el intercambio entre lenguajes y distintos grupos y años;
 - proponer espacios de opción, en recorridos diseñados para diversificar y mejorar el proceso de formación;
 - promover producciones en articulación con proyectos socio-comunitarios.
117. De lo expresado en las caracterizaciones de las *particularidades de la opción*, en cada lenguaje la organización curricular de la Secundaria Orientada en Arte, incluirá en sus unidades curriculares formatos tales como: materias o asignaturas, seminarios, talleres, trabajos de campo, módulos, entre otros. Como parte del desarrollo de la unidad se podrán incluir conferencias y coloquios, seminarios de intercambio, debate de experiencias, ciclos de arte, exposiciones, jornadas, conciertos, congresos, actividades de estudio independiente, entre otros.

5- Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

118. Para la organización pedagógica e institucional se deberá remitir al documento “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria” - Aprobado por Resolución CFE N° 93/09 – Anexo 1 -.
119. La propuesta de una Secundaria Orientada en Arte supone, de manera especial, revisar la organización institucional como estrategia para establecer vínculos con las prácticas culturales juveniles, las necesidades de la sociedad y del mundo profesional. Asimismo, requiere de materiales para la producción artística y de espacios adecuados a las necesidades disciplinare como de equipamiento que respondan a las características del lenguaje.



120. Los criterios sobre los que se organizará la institución serán:

- Centralidad en las características y necesidades de los adolescentes y jóvenes y del mundo contemporáneo.
- Articulaciones que posibiliten diferentes modos de intercambio y contacto con los lenguajes artísticos en forma integral, como así también, con otros jóvenes y adultos.
- Actualización del material pedagógico, incorporando nuevas tecnologías en la enseñanza de los lenguajes artísticos.
- Construcción de espacios de participación, responsabilidad y autonomía crecientes, para la formación de los jóvenes.
- Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación referidas a la gobernabilidad y la gestión institucional.
- Articulación con otras instituciones especializadas de la comunidad, con el nivel superior y con ámbitos de producción y circulación artística profesional.
- Optimización del uso de los espacios físicos, otorgándoles especificidad para el área o espacio curricular asignado.

6. Características de los procesos de evaluación apropiadas para la orientación.

121. –E- A partir del marco que la Resolución 93/09 habilita, cobra relieve como instrumento decisivo en la obligatoriedad de la Educación Secundaria la organización de los regímenes académicos y las particularidades sobre evaluación que dispone. Incluir y otorgar igualdad de oportunidades está determinado por las concepciones en torno a la evaluación y a la acreditación de saberes. El proceso de enseñanza es responsabilidad indelegable de los docentes, en tal sentido la evaluación como parte de este proceso, también lo es.

122. E- Evaluar en la enseñanza artística posee una historia. Ha sido muchas veces un lugar relegado, donde los registros eventuales de las capacidades desarrolladas por los estudiantes durante el proceso de aprendizaje no son considerados y, por consiguiente los resultados constituyen el único elemento a ponderar. Dicha situación enfatiza una concepción de arte ligado a su praxis por sujetos particularmente dotados o con "naturales" disposiciones hacia dicha disciplina.

123. E El conocimiento del arte, implica un modo de entender e intervenir en la realidad, resignificándola desde procedimientos de interrogación, debate, deconstrucción, constatación o afirmación. En este sentido, las evaluaciones pretendidamente objetivables que se plantean como procesos paulatinos para la eliminación de errores de manera progresiva y correlativa, ya no dan respuesta a los actuales requerimientos que la enseñanza del arte plantea. El reiterado fracaso escolar en estudiantes que han pasado por varias instancias formales de evaluación puede responder a únicos instrumentos que, en general, tienden a priorizar el aprendizaje de contenidos específicos y no al desarrollo de capacidades.



124. E Cuando el centro de interés en el aprendizaje se desplaza del contenido a las capacidades desarrolladas por los estudiantes, es decir a los dominios sobre el tema o contenido, entonces el abanico de instrumentos, formatos o modelos de evaluación se amplía permitiendo el camino hacia la autonomía en la resolución de problemas.
125. C La tensión entre los aspectos relativos a la producción artística y los resultados obtenidos en la praxis debe equilibrarse incluyendo también los dominios conceptuales o las posibilidades de comprender y explicar dichos procesos. Cuando el centro de lo evaluable en la educación artística está en la capacidad analítica es probable que los conocimientos sobre la producción sean menores o casi inexistentes. Del mismo modo, centrar la evaluación solo en la producción puede promover incapacidad en transferir dichos conocimientos a otras situaciones, convirtiendo en obsoleta dicha experiencia. En consecuencia, la evaluación en la educación artística deberá contener tanto a la producción como a la reflexión.
126. C La evaluación en proceso o continua permite considerar los reales avances en el dominio crítico del conocimiento artístico. Esto implica el acompañamiento y el seguimiento de los estudiantes, a la vez que la sistematización de dicha tarea. Supone la construcción de herramientas o instrumentos acordes, específicamente diseñados a tales fines, con instancias concretas para llevar adelante el proceso de evaluación y hacerlo comunicable.
127. Considerar no sólo los resultados sino los contextos en los cuales se producen los aprendizajes requiere de la delimitación previa de metas u objetivos a alcanzar así como alternativas en los recorridos a realizar para tales fines. Por lo que las alternativas de resolución de problemas, la transferencia de capacidades a situaciones nuevas, la flexibilidad en el dominio de los conocimientos son aspectos ineludibles.
128. El establecimiento de matrices de evaluación, donde múltiples variables tienen un correlato con los descriptores posibilita sistematizar dicha tarea a la vez que hacer comprensible los requisitos para la promoción de las asignaturas.
129. En ese sentido, se deberán abordar instancias de evaluación de proceso y sobre las producciones finales considerando:



Para las instancias evaluativas de proceso: incluir hacia el interior del trabajo miradas o perspectivas del proceso que ofrezcan la posibilidad de observar los progresos o dificultades del estudiante, para así observar los avances parciales de la producción final en relación con:

- El proceso personal, evaluando el recorte singular de construcción que está llevando a cabo el estudiante.
- El contexto del aula, observando las particularidades de aprendizaje de ese grupo-clase; atendiendo a las dinámicas que condicionan el proceso individual.
- La consigna de trabajo, considerando al estudiante como sujeto activo que decide rutas de aprendizaje y tiene la posibilidad de interpretar y resolver la consigna.

Para las instancias evaluativas de producción final: será necesario tener como marco las instancias de proceso, los logros, hallazgos, dificultades, y avances obtenidos en las mismas para poder fundamentar las decisiones tomadas con utilización de vocabulario específico.

130. Se sugiere la implementación de distintos formatos de producciones que permitan evaluar los desempeños de los alumnos:

- escritos en los cuales se describan pasos, procedimientos, ideas que se explicitan y concretan en el trabajo de producción,
- producción de ensayos que involucren investigación bibliográfica y posicionamiento personal frente a la temática,
- utilización de bocetos, representaciones icónicas, sonoras, de movimiento, avances de la producción final, construcción de mapas conceptuales, portafolio,
- análisis relacional de obras vinculadas a la producción final,
- realización de síntesis y registro en diversos formatos.